

MOE llama a preservar la credibilidad en la organización de los procesos electorales

- La MOE instó por una alineación efectiva de las Estrategias Electoral, de Paz y de Seguridad.
- La MOE propone medidas para fortalecer garantías en las elecciones atípicas de 2024 y nacionales de 2026.
- La organización reiteró la necesidad de reglamentar las CITREP.

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024. La Misión de Observación Electoral -MOE presentó su Informe de Observación Electoral en el marco de la Primera Comisión Nacional de Seguimiento Electoral para las elecciones atípicas y de áreas metropolitanas 2024 y las elecciones nacionales 2026.

La MOE expresó ante la Comisión su preocupación por que las recientes controversias surgidas en torno a las investigaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC, que si bien corresponden a procesos contractuales ajenos al ciclo electoral que está por iniciar, tengan incidencia en la credibilidad de la organización del proceso electoral de cara a las elecciones de Congreso y Presidencia de la República.

De acuerdo con Frey Alejandro Muñoz, subdirector de la MOE, “Colombia se ha destacado históricamente por la solidez e independencia de sus instituciones, las cuales han sido pilares fundamentales para la credibilidad y legitimidad de los procesos democráticos. En este punto, cualquier decisión que tomen las autoridades debe enmarcarse dentro de las competencias, controles y contrapesos que rigen nuestro sistema”.

De otra parte, la MOE hizo un llamado para que se articulen las estrategias del Plan Nacional de Garantías Electorales con las de Paz y Seguridad. Para Muñoz, “es vital la participación activa de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en las Comisiones Nacionales de Seguimiento Electoral. Esto, en tanto que la Política de Paz Total del Gobierno abarca actualmente negociaciones con distintos actores armados que pueden interferir en el buen desarrollo de las elecciones”.

Frente a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz -CITREP, la MOE reiteró la importancia de que se expida el Decreto que las reglamente. Para esta organización es fundamental que se logren acuerdos institucionales que brinden mayores garantías a las mujeres que se presenten a esta competencia electoral. De igual manera, en el informe presentado se instó a garantizar el acceso oportuno a los anticipos, y la identificación de áreas rurales que requieran nuevos puestos de votación.

Asimismo, la MOE recomendó a la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC convocar mesas técnicas en las que organismos de control, organizaciones políticas, misiones de observación electoral nacional e internacional y demás organizaciones interesadas, puedan presentar observaciones y recomendaciones frente a los diferentes procesos de contratación que se adelanten con miras a las próximas elecciones.

Finalmente, la MOE reiteró su disposición de apoyar al Consejo Nacional Electoral en la creación de rutas específicas para la recepción y gestión de denuncias de violencia contra la mujer en política.

Mayor información

Laura Espinosa, Comunicaciones Misión de Observación Electoral -MOE. [3228989406](tel:3228989406)
digital@moe.org.co
<https://moe.org.co/>
[@MoeColombia](https://www.instagram.com/MoeColombia)

